

ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 02 – 2017

Página 1 de 1

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 02 – 2017 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TERCER TRANSFORMADOR 220/66 KV, CONVERTIBLE A 220/110 KV, DE 150 MVA EN LA SUBESTACIÓN EL BOSQUE - CARTAGENA

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

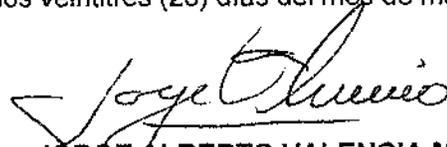
De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

DSI

1. Adicionar el siguiente inciso al final del numeral **7.2 Evaluación de la Propuesta y Adjudicación del Proyecto**, de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:

A efectos de la Propuesta Económica, se tomará el Valor Presente calculado por la UPME, a partir de las anualidades señaladas por cada Proponente.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC REVISÓ: JMG
153-41.1 Convocatoria Pública UPME STR 02-2017 Tercer transformador 220/66 kV El Bosque.